

110013103004201800401

FL. 403

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

14 ABR 2021

Acéptase la renuncia del poder conferido por
ELSA LILIANA SEGOVIA CELY al Dr. GLORIA SANABRIA
CAMACHO.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco
días después de notificarse por estado el auto que la admita
Notifíquese.

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Not. <i>[Handwritten mark]</i> Hoy 15 ABR 2021 NOELIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
